DECRETO EXENTO N°202.-

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación GWAC/GAGV/CRC/JPET/LJCC/sjrc

SANTA CRUZ, Enero 26 del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorándum N° 32 del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 3.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de 32 Software de Ingles, para Escuela Barreales.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.29.07.002.001.006, Cargo a FAEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°202.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de 32 Software de Ingles, a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A., Rut N° por un monto de US\$10.449,15 IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta FAEP.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.07.002.001.006, Cargo a FAEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

C.C.

* Alcaldía

(2)

* Finanzas

(1)

* Transparencia

(1)

* DAEM

(1)